



que habitan cuevas insalubres y poro ventiladas,
por lo que era preciso tomar las medidas mas acen-
das para evitar la propagacion de la epidemia,
y en su virtud el Ayuntamiento en union de la Junta
de Sanidad acordó: que de los fondos destinados á ca-
lidades publicas se socorra á los mas pobres y ne-
cesitados que ocupan aquellas, con el fin de que
salgan á los campos ó á otros puntos y puedan a-
bandonar sus moradas que son los focos de infeccion
mas terribles; en su consecuencia, nombraron en co-
mision para este objeto á D. Simon Polo y al
Sr. cura de la Anuncion, para el distrito de Saliente
y al Sr. D. Sebastian Carpena y Sr. cura de la San-
quia del Santo Jesus, para el distrito de poniente,
á cuyas comisiones se les entregaran la cantidad
de quinientos reales á cada una.

Asi mismo se acordó: que el brasal llamado de
la Fontana y que acostumbra regarse con agua

